

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 09:35 horas del día 23 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en su caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2021 1121374**

DENOMINACIÓN: **AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y/O DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA Y HUELVA. (13 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.552.956,80 €**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe de Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

D^a. MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **09 de marzo de 2023**, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido de los citados informes, se acuerda por unanimidad aprobar los informes facilitados por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobre número 3. El Presidente dio lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	31/03/2023	PÁGINA 1/8
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V5X3SN69Q6NFVAHLEP6BZ4FR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE I

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	80.892,00	SI
CONTROL Y GEOLOGÍA S.A. (CYGSA)	82.325,36	SI
WSP SPAIN-APIA SAU	81.915,78	SI
FINWE INGENIEROS, S.L.	79.867,89	SI
ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX SLP	80.891,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	80.093,16	SI
UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U. - INGENIERÍA SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL DOMINA 21, S.L.	81.199,02	SI

LOTE II

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	78.579,00	SI
CONTROL Y GEOLOGÍA S.A. (CYGSA)	79.718,72	SI
FINWE INGENIEROS, S.L.	77.834,82	SI
ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX SLP	77.834,00	SI
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	76.942,45	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	78.409,91	SI
UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. - INGENIERÍA SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL DOMINA 21, S.L.	78.132,28	SI

LOTE III

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	111.921,00	SI
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	109.855,49	SI
INYGES CONSULTORES, S.L.	113.976,85	SI
OMICRON.AMEPRO SA	110.779,24	SI
TÉCNICAS GADES S.L.	110.149,50	NO
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	110.139,72	SI
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	111.816,69	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	112.290,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	110.452,38	SI
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	112.342,52	SI
UTE IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS - ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA, S.L.P. (AMEI)	112.072,50	SI
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA)	109.571,26	SI



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	31/03/2023	PÁGINA 2/8
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V5X3SN69Q6NFVAHLEP6BZ4FR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

LOTE IV

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	89.548,62	SI
OMICRON.AMEPRO SA	90.160,23	SI
TÉCNICAS GADES S.L.	89.450,50	NO
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	90.979,55	SI
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA)	89.433,23	SI

LOTE V

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	69.780,00	SI
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	68.201,30	SI
INYGES CONSULTORES, S.L.	69.781,25	SI
OMICRON.AMEPRO SA	69.079,05	SI
TÉCNICAS GADES S.L.	68.895,50	NO
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	69.553,04	SI
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA)	68.552,40	SI
UTE T.O.C INGENIERÍA, S.L. (TRABAJOS OBRA CIVIL) - VECTOR INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.	69.517,93	SI

LOTE VI

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
LINDEO INGENIEROS, S.L.	95.200,00	SI
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	99.207,62	SI
WSP SPAIN-APIA SAU	96.975,45	SI
ESTUDIOS TÉCNICOS VICENOR, S.L.	95.900,00	SI
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	97.905,52	SI
INGENIERIA ATECSUR SL	97.471,50	SI
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	96.045,38	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	96.975,45	SI



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	31/03/2023	PÁGINA 3/8
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V5X3SN69Q6NFVAHLEP6BZ4FR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE VII

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	88.642,82	SI
INYGES CONSULTORES, S.L.	91.391,45	SI
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	93.911,00	SI
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	90.624,12	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	90.956,24	SI
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	91.677,75	SI
UTE EIS GUÍA – CONSULTORES, S.L. - JIT MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	90.475,23	SI

LOTE VIII

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	84.847,02	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	86.545,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	86.193,62	SI
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	87.474,54	SI
UTE EIS GUÍA – CONSULTORES, S.L. - JIT MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	86.489,22	SI

LOTE IX

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	72.389,03	SI

LOTE X

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	94.886,32	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	92.590,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	91.922,59	SI



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	31/03/2023	PÁGINA 4/8
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V5X3SN69Q6NFVAHLEP6BZ4FR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE XI

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	113.398,43	SI
INYGES CONSULTORES, S.L.	116.560,00	SI
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	113.251,35	SI
INVENIO CONSULTORES INGENIEROS S.L.	115.384,01	SI
ECOSISTEMAS 2000 S.L.	113.126,50	SI
BETANCOURT INGENIEROS S.L.P	116.200,00	SI
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	115.678,17	SI
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	118.693,30	SI
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	113.766,13	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	114.192,66	SI
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	115.678,17	SI
UTE EIS GUÍA – CONSULTORES, S.L. - JIT MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	115.457,55	SI
UTE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - PAYMACOTAS EXTREMADURAS, S.L.U.	118.811,00	SI

LOTE XII

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	111.996,37	SI
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	112.068,91	SI
INVENIO CONSULTORES INGENIEROS S.L.	113.519,64	SI
ECOSISTEMAS 2000 S.L.	113.809,78	SI
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.	113.447,10	SI
INGENIERIA ATECSUR, S.L.	113.664,70	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	113.098,93	SI
UTE CIVILE ICF, S.L.P. - MS INGENIEROS, S.L.	115.913,34	SI



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	31/03/2023	PÁGINA 5/8
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V5X3SN69Q6NFVAHLEP6BZ4FR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE XIII

EMPRESA	IMPORTE (IO)	SEGUIMIENTO VIRTUAL
WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	125.003,64	SI
INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	123.816,90	SI
ECOSISTEMAS 2000, S.L.	124.133,37	SI
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.	125.430,87	SI
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	124.990,00	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	123.563,73	SI
UTE EIS GUIA – CONSULTORES, S.L. - JIT MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	123.737,78	SI
UTE T.O.C INGENIERÍA SL (TRABAJOS OBRA CIVIL) - VECTOR INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.	128.642,99	SI
UTE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - PAYMACOTAS EXTREMADURAS, S.L.U.	127.721,00	SI

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

LOTE I

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **79.275,20 €**, esto es, una baja del **22,58%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE II

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **76.567,13 €**, esto es, una baja del **22,78%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE III

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **109.456,36 €**, esto es, una baja del **22,98%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE IV

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **88.304,99 €**, esto es, una baja del **23,48%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	31/03/2023	PÁGINA 6/8
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V5X3SN69Q6NFVAHLEP6BZ4FR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE V

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **67.877,78 €**, esto es, una baja del **22,67%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE VI

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **95.385,54 €**, esto es, una baja del **23,08%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- LINDEO INGENIEROS, S.L.

LOTE VII

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **88.987,48 €**, esto es, una baja del **22,30%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

LOTE VIII

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **84.751,37 €**, esto es, una baja del **22,59%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE IX

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **72.461,49 €**, esto es, una baja del **20%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

LOTE X

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **83.819,67 €**, esto es, una baja del **28,45%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	31/03/2023	PÁGINA 7/8
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V5X3SN69Q6NFVAHLEP6BZ4FR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE XI

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **112.977,71 €**, esto es, una baja del **23,19%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE XII

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **111.331,67 €**, esto es, una baja del **23,26%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

LOTE XIII

NO hay ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que ninguna es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **122.304,62 €**, esto es, una baja del **22,71%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja.

En el caso de los **Lotes VI, VII y IX** y de acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para el resto de Lotes (**I, II, III, IV, V, VIII, X, XI, XII y XIII**) la Mesa decide esperar a que se resuelvan los requerimientos anteriores para proceder con la asignación de los Lotes dado que conforme establece el Anexo I del PCAP, el *número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora: DOS (2), ya se presente individualmente o en UTE, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la persona licitadora mejor posicionada, aunque ya resultara adjudicataria de otro/s lote/s.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García Valdecasas-Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	31/03/2023	PÁGINA 8/8
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V5X3SN69Q6NFVAHLEP6BZ4FR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	